

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**RESOLUCIÓN DECANAL N°032-2023-FFyB-UNAP**

Nina Rumi, 06 de febrero de 2023

**LA DECANA (e) LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.**

**Visto:**

El Oficio N°003-DEP-FFB-UNAP-2023, presentado por la Directora de Escuela Profesional Ing. Reyna Gladys Cárdenas Vda. De Reátegui, donde solicita Resolución Decanal para el Retiro de un Curso del II Semestre Académico 2022;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante documento de visto, presentado por el la Directora de Escuela Profesional; quien solicita la emisión de la Resolución Decanal autorizando el Retiro de un Curso de **Química Analítica II, con el código N°10023**, del Semestre Académico II- 2022; a favor de la alumna **Diana Isabel Sánchez Noteno, con D.N.I N°47011053**, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, teniendo en cuenta la Resolución de Consejo Universitario N°080-2021-CU-UNAP; para que la estudiante no se vea perjudicado académicamente;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender lo solicitado por la Directora de Escuela Profesional de la Facultad de Farmacia y Bioquímica;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y de conformidad con el REPUNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el Retiro de un Curso del Semestre Académico II 2022; a favor de la alumna que se detalla a continuación:

N°	D.N.I.	NOMBRES Y APELLIDOS	CURSO
01	47011053	Diana Isabel Sánchez Noteno,	Informática Farmacéutica, con el código N°10023

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, serán los encargados de dar cumplimiento al artículo precedente, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

  
Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay  
DECANA (i)  
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Distrib.: DEFP, ORSA.; Archivo.  
FESA/mngd



  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA  
Facultad de Farmacia y Bioquímica  
Q.F. Carlos A. Contreras Licetti Dr.  
SECRETARIO ACADÉMICO

